

Informe de seguimiento al ecocidio en humedales y ciénagas del río Nechí

Antecedentes

Desde el pasado lunes 14 de mayo, comunidades ribereñas al río Nechí, en jurisdicción de los municipios de El Bagre y Nechí, vienen siendo víctimas de muy probables prácticas ecocidas, cuya responsabilidad recaería sobre la empresa Mineros S.A. En recorridos realizados por estas comunidades, desde ese mismo día, por los complejos de humedales y ciénagas del río Nechí, en las zonas de El Pital, la Esperanza, la quebrada San Pedro, los humedales El Socorro, Matesalsa, Moncholos y San Pumoso, entre otros; se percataron de una alta mortandad de peces y otras especies, así como de cambios drásticos en el aspecto y composición de las aguas que conforman estos ecosistemas, lo que podría configurar un posible ecocidio.

En atención a esta denuncia, el Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC estableció contacto con integrantes del Comité Ambiental Cocoafroco –Consejo Comunitario Afrocolombiano de Colorado– del municipio de Nechí, quienes han sido aliados estratégicos del IPC en los procesos de defensa de los derechos humanos y de la naturaleza en el Bajo Cauca antioqueño. Se concertó con ellos una visita y el acompañamiento a las comunidades afectadas, para lo cual un integrante de dicho Comité, con el apoyo del IPC, realizó un recorrido con líderes y lideresas de la zona por el complejo de ciénagas y humedales identificados como El Socorro, Los Piojos, Polo, Remedia Pobre, Los Moncholos, Los Patos, El Pital, San Pumoso, Matesalsa y la quebrada San Pedro.

La versión inicial de las comunidades de la zona es que se presentó la ruptura de un jarillón ubicado en un caño de desvío de aguas construido por la empresa Mineros S.A., en la zona de El Pital, Ciénaga San Pumoso, en inmediaciones de la finca La Constancia; el cual funcionaba como mecanismo de represamiento y decantación de las aguas afectadas por el proceso de dragado, derivado del proyecto minero de explotación aurífera en la cuenca del río Nechí que actualmente opera dicha empresa. Dichas aguas, de acuerdo con lo informado por comunidades afectadas en ese momento, se encontraron altamente contaminadas y en estado de putrefacción. Señalan que situaciones similares suceden desde hace aproximadamente tres años.

En este recorrido observaron especies de peces muertos, tales como el bocachico, el bagre rayado, la doncella y el jetudo; el aspecto y olor del agua era de putrefacción por la cantidad de peces que murieron y por las aguas descompuestas que se estaban vertiendo desde el punto de ruptura del jarillón construido por Mineros S.A. Asimismo, informó el integrante del Comité ambiental de Cocoafroco, se pudo observar como tortugas y peces trataban de escapar de los lodos.

Fotos tomadas por el Comité ambiental de Cocoafroco el 17 de mayo de 2018





El sábado 19 de mayo, a través de la Agencia de Prensa del IPC, el Observatorio publicó la denuncia sobre el posible ecocidio, con base en la información e imágenes suministradas hasta ese momento por parte de las comunidades afectadas y del Comité ambiental Cocoafroco <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2018/05/19/ecocidio-de-mineros-s-a-en-el-rio-nechi/>. Ese mismo día la empresa Mineros S.A. emitió un comunicado reconociendo la ruptura del jarillón, afirmando que dicha situación se debía a la intensa ola invernal, así como a la contingencia con las obras del proyecto Hidroituango que había aumentado el caudal del río Cauca hasta seis veces. Del mismo modo, expresó que esta situación había afectado la composición de las aguas y algunas especies de peces, frente a lo cual ya se encontraban realizando monitoreo en la zona afectada.

**COMUNICADO****FECHA** Mayo 19 de 2018**TEMA** Situación ambiental en comunidades aledañas a nuestras operaciones

Mineros S.A. informa que debido a la intensa temporada de lluvias de los últimos días, sumado a la contingencia del proyecto Hidroituango que ha aumentado hasta en seis veces el caudal del río Cauca, se presentó el pasado lunes 14 de mayo el rompimiento de un jarillón que rodea las operaciones mineras de la Compañía en jurisdicción del municipio de Nechi.

Dicho rompimiento hizo que las aguas provenientes del río Cauca, cargadas de lodo y sedimentos, se unieran a las del río Nechí y superaran en más de 1.5 mt de altura la franja de protección que tiene la poza cerrada de Mineros, haciendo que la combinación de estos materiales llegaran hasta la quebrada San Pedro.

Como consecuencia de esto, en algunas veredas de la zona como La Esperanza, El Pital y San Pedro se ha evidenciado un cambio significativo en el color de las aguas y en el olor de las mismas, lo que ha representado algunas afectaciones de peces u otras especies.

Es por ello que desde el mismo momento en que fue notificada la novedad, Mineros comenzó un riguroso plan de monitoreo permanente a la calidad del agua para conocer sus características y tomar las medidas necesarias para solucionar la contingencia.

Igualmente se iniciaron recorridos con técnicos piscícolas para hacer un diagnóstico en la zona y establecer un plan de acción frente a esta situación. De la misma manera, personal del área de Responsabilidad Social Empresarial realiza acompañamiento permanente a las comunidades afectadas para escuchar y atender sus necesidades.

Mineros S.A. reitera todo su compromiso para atender y solucionar las afectaciones que se han presentado pues nuestro interés seguirá siendo llevar a cabo una actividad minera responsable y sostenible que brinde oportunidades de progreso y desarrollo para la región, por el bienestar de todos.

Para más información, póngase en contacto con:

Dirección de Comunicaciones Corporativas

Grupo Mineros

+57 (4) 266 57 57

comunicaciones.mineros@mineros.com.co

Somos un grupo empresarial privado 100% colombiano con más de 43 años de experiencia, dedicado a la explotación y explotación de metales preciosos, especialmente oro. Nuestras operaciones mineras se realizan en dos frentes: olivácea y subterránea, en los municipios de El Bagre y Zaragoza, Bajo Cauca Antioquia (Colombia), y en la región de Bonanza en Nicaragua. También contamos con dos pequeñas centrales hidroeléctricas llamados Providencia I y Providencia III ubicadas en jurisdicción del municipio de Anorí, Antioquia, Colombia, a través de la cuales se provee la energía eléctrica para nuestras operaciones. El soporte corporativo administrativo se encuentra en la ciudad de Medellín, Colombia. Para más información visite www.mineros.com.co

El Grupo Mineros publicó en su página de internet www.mineros.com.co/es/institucional/gobierno-corporativo el Manual de Políticas y Procedimientos para el manejo de bases de datos, si usted ha recibido este mensaje por error o no consintiera la utilización de sus datos de contacto para estos efectos, puede solicitar la exclusión de dicha base de datos si no está de acuerdo con las políticas y procedimientos, haciendo una solicitud a la dirección de correo electrónico gestion_datos@mineros.com.co

Carrera 45A N° 14-109, Edificio Nova Tempa Piso 6 Medellín.
Info: +57 (4) 266 57 57
www.mineros.com.co



El domingo 20 de mayo, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –Corantioquia– en coordinación con el Comité ambiental de Cocoafroco y las comunidades afectadas, realizaron una visita a la zona. En la actividad estuvieron el biólogo Carlos Mena, la ingeniera ambiental Xiomara Molina, la ingeniera sanitaria María Blanquiced y el sociólogo Jesús María Calle. Esta comisión recorrió los humedales y ciénagas de El Socorro, Los Piojos, Polo, Remedia Pobre, Los Moncholos, Los Patos, El Pital y la quebrada San Pedro en inmediaciones de la vereda la Esperanza.

De acuerdo con los integrantes del Comité ambiental y de las comunidades afectadas, los funcionarios pudieron verificar el mal aspecto de las aguas y el olor desagradable que emanaba de las mismas, generado por la vegetación flotante que estaba en estado de descomposición y por los lodos provenientes del proceso de dragado que adelanta la empresa Mineros S.A. También señalaron, que en el recorrido de la comisión de

Corantioquia, se realizó la inspección ocular por toda la obra construida por Mineros S.A. para el empozamiento de las aguas, logrando identificar que el jarillon afectado tenía deficiencias en su construcción, faltándole un mayor fortalecimiento, además se observó que la obra estaba inconclusa, además de identificarse cinco puntos de ruptura en partes diferentes. Del mismo modo se estableció que la afectación es total en los humedales y ciénagas en el margen derecho del río Nechí, donde tiene influencia directa la draga número 10 de la empresa Mineros S.A.





Fotos recorrido Comisión Corantioquia. Tomadas por integrantes del Comité Ambiental Cocoafroco

Recorrido realizado por el Observatorio de derechos humanos y paz del IPC

El martes 22 de marzo, el investigador del Observatorio del IPC Juan Esteban Jaramillo G. y un integrante del Colectivo por la Gente y los Bosques, se desplazaron hacia la vereda La Esperanza, donde se reunieron con varias personas de esta comunidad y luego realizaron un recorrido por los humedales y ciénagas afectadas.

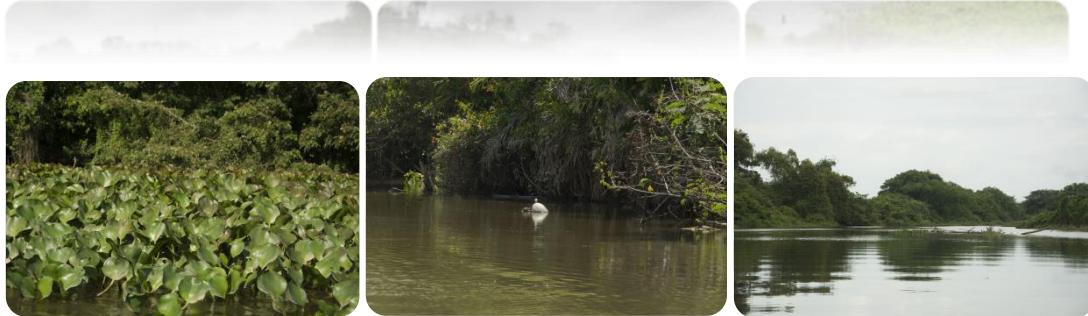
En diálogo con los líderes de la Junta de acción comunal y de la asociación Apeapez, estos ratificaron las denuncias que vienen realizando desde el lunes 14 de mayo, en las cuales han expuesto el ecocidio que está cometiendo la empresa Mineros S.A., dejando graves daños

socioambientales: extinción de todas las especies de peces en la zona, deterioro de las aguas por los lodos y contaminantes que se están vertiendo desde las obras de la empresa, amenaza a especies de árboles endémicos como los kativos, descomposición de la capa vegetal y los buchones de agua sobre los humedales y ciénagas, problemas de insalubridad, falta de alimentos y dificultades para acceder al agua.

Frente a la respuesta ofrecida por Mineros S.A. con relación a estos daños, la comunidad señaló que esta empresa les entregó en una oportunidad algunos mercados, y en otra les había llevado unas pacas de agua (de 25 bolsas). En cuanto a las soluciones definitivas a la contaminación de los humedales, señalan que funcionarios de Mineros S.A. les manifestaron que solo hasta que haya una temporada de verano pueden reparar las obras, mientras ello pasa tienen que soportar la actual situación.

Luego de la reunión sostenida con las comunidades, se realizó un recorrido por las zonas afectadas: El Socorro, Los Piojos, Polo, Remedia Pobre, Los Moncholos, Los Patos, El Pital, San Pumoso, Matesalsa y la quebrada San Pedro. El panorama era desolador: no se encontró una sola especie de peces en las aguas donde antes abundaban; el olor de las aguas es insoportable, produciendo efectos de náuseas en las personas; los kativos estaban rodeados de lodo, lo cual amenaza su existencia en la zona; los buchones de agua presentaban claras señales de deterioro, siendo evidente que se están secando por el efecto del lodo y los contaminantes vertidos a las aguas; en varios trayectos se observaron capas aceitosas sobre el agua.

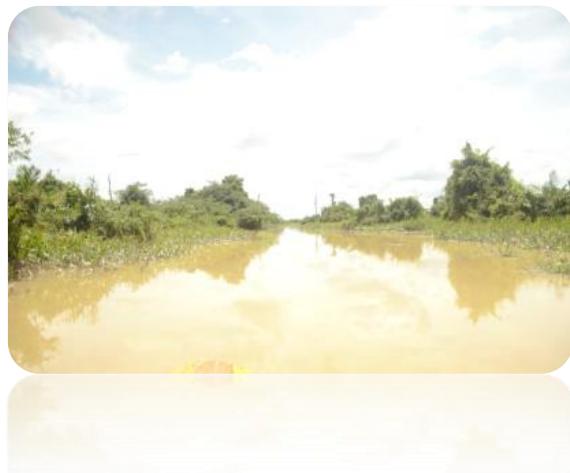
Fotos humedales de El Pital y La Esperanza, tomadas en el mes de abril de 2018





Fotos humedales de El Pital y La Esperanza, tomadas el 22 de mayo de 2018





Como parte del recorrido, se llegó hasta la obra de la empresa Mineros S.A., logrando observar uno de los puntos de ruptura del jarillón, y descartándose la explicación que la empresa había dado el sábado 19 de mayo, aduciendo que la crisis en el río Cauca ocasionada por el proyecto Hidroituango tenía relación con esta situación, toda vez que es imposible establecer una conexión directa entre ese río con el punto donde se ubican las obras de la empresa Mineros S.A. y la quebrada San Pedro, tal cual lo señaló Corantioquia en comunicado emitido el lunes 21 de mayo.



De acuerdo con lo que se pudo constatar, la draga número diez de la empresa Mineros S.A. es la que tiene la mayor influencia en esta zona, draga que se ubica entre las zonas de El Pital y Sabalito. En la zona también se ubican otras tres dragas, de acuerdo a la información recibida de las comunidades que acompañaron este recorrido.

Fotos dragas Mineros S.A. ubicadas en la zona de El Pital, Sabalito y el Guamo



La visita culminó con el compromiso del Observatorio del IPC y del Colectivo por la gente y bosques de continuar con el acompañamiento a las comunidades afectadas, hasta que sus derechos sean restablecidos y las comunidades reparadas.

Algunos hechos posteriores a la visita

El día siguiente a la visita, funcionarios de la empresa Mineros S.A. estuvieron en la zona, realizando un recorrido con seis pescadores de La Esperanza, verificando la posibilidad de haber sobrevivido de alguna de las especies de peces propios de los humedales y ciénagas afectadas. Para ello los pescadores lanzaron en varias ocasiones sus atarrayas infructuosamente; de acuerdo con lo informado por uno de los pescadores que acompañó a Mineros S.A., lo único que lograron capturar fue una doncella en estado de descomposición.

Ese mismo día circuló por algunas redes sociales información según la cual la ANLA estaría visitando la zona los días 23 y 24 de mayo. Hasta el momento no se tiene conocimiento de si en efecto se realizó la visita; lo que está claro es que dicha Agencia no se ha contactado con las comunidades afectadas, ni tampoco han sido vistos en la zona. Llama la atención que la Agencia Nacional de Licencias Ambientales no esté al frente de la situación, máxime cuando es la responsable por la expedición de la Licencia Ambiental para este proyecto minero, frente a lo cual es importante advertir que dicha licencia no es patente para violar derechos humanos o de la naturaleza, sino todo lo contrario, una herramienta para asegurar los derechos por parte de las autoridades públicas. Asimismo, el hecho que se autorice la explotación minera en los humedales y ciénagas –lo cual se hace inconstitucional, teniendo en cuenta que Colombia es suscriptor del tratado Ramsar– ello no significa que las especies de fauna y flora que habitan esos ecosistemas estén condenadas a la muerte y desaparición –lo que constituye un ecocidio–, pues el titular minero está obligado a salvaguardar a todas las especies a través de procedimientos de reubicación, ahuyentamiento y demás medidas que prevengan desastres ecológicos.

El jueves 24 de mayo, nos informaron que líderes de La Esperanza y San Pedro fueron citados a la alcaldía de Nechí para una reunión en la cual se discutiría sobre la crisis socioambiental que se está denunciando. Asimismo, que la alcaldía de El Bagre tendría una reunión con la empresa Mineros S.A. y el Viceministro de Minas.

De acuerdo con información suministrada por los líderes al Observatorio del IPC, hubo una reunión entre funcionarios del Ministerio de Minas, la empresa Mineros S.A. y la administración municipal de Nechí. Señalan que les fue negada la participación en este evento, lo cual constituye un atropello por parte de las autoridades, desconociendo que son las comunidades quienes están padeciendo los efectos adversos de esta grave crisis socioambiental, además de los grandes esfuerzos que hacen para desplazarse hasta el casco urbano del municipio. El centro de las preocupaciones deben ser las comunidades y los ecosistemas afectados, antes que cualquier interés corporativo, público o privado.

Ese mismo día, funcionarios de la Alcaldía de Nechí, en compañía de miembros de la empresa Mineros S.A. llegaron a la vereda La Esperanza, sin haber concertado con la comunidad reunión o actividad alguna, por lo cual, de acuerdo con lo informado por la comunidad, no se pudo llevar a cabo un diálogo.

Por su parte, la alcaldía de El Bagre informó por redes sociales de tales reuniones, sin mencionar ni una sola vez la crisis que padecen las comunidades de La Esperanza, San Pedro y El Pital, ni muestra alguna de preocupación por los daños a los ecosistemas del río Nechí (Aregar imágenes de información en redes sociales).

Finalmente, el día 25 de mayo, los funcionarios de la ANLA Mario García y Marcela Melo, en compañía de siete miembros de la empresa Mineros S.A. se trasladaron hasta la vereda La Esperanza y sostuvieron un diálogo con algunas personas de la comunidad. Frente a la invitación de los líderes de la zona para hacer un recorrido por la zona, los funcionarios de la ANLA señalaron que no les era posible en ese momento, por razones de logística, relacionadas con un vuelo que tenían programado ese mismo día.

Requerimientos

1. A la Agencia Nacional de Licencias Ambientales –ANLA– realizar lo más pronto posible un recorrido por la zona afectada, a fin de que puedan verificar las denuncias presentadas. En este sentido, es fundamental el contacto con las comunidades denunciantes, para que puedan recoger sus testimonios y puedan realizar parte del recorrido con ellas, a fin de que puedan ubicar a las familias afectadas en las riberas de ciénagas y humedales del río Nechí, así como los lugares donde ellas han identificado los daños a estos ecosistemas. La actuación de la ANLA debe tener como principal referente la Licencia Ambiental, en particular revisar los Estudios de Impacto Ambiental presentados por la empresa para la expedición de dicha licencia, teniendo en cuenta que los daños y afectaciones han sido denunciados históricamente por comunidades como las de Cargueros, Bijagual, Sabalito, entre otras.
2. A la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, como autoridad minera, inspeccionar de manera inmediata las obras adelantadas por la empresa Mineros S.A. que fallaron, a fin de determinar la responsabilidad de dicha empresa, así como el cumplimiento estricto de lo establecido en el Plan de trabajo y obras –PTO–.
3. A las alcaldías locales, llevar a cabo un proceso de caracterización de las comunidades afectadas, determinar las pérdidas y daños que han sufrido, y exigir a la empresa Mineros S.A. la reparación de los mismos.
4. A la ANLA, a la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al Ministerio de Minas, a la Agencia Nacional de Minería, y demás autoridades competentes, suspender de manera provisional la Licencia Ambiental y el contrato de concesión minera para el proyecto de explotación aurífera en la cuenca del río Nechí, con el propósito de que no se prevengan nuevos daños, se establezca un plan para la recuperación de los ecosistemas deteriorados, y se determine la responsabilidad de la empresa Mineros S.A., y se impongan las sanciones correspondientes.

